INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía INVERSIONES PAMELSA S.A.

Con relación a mis funciones de comisario INVERSIONES PAMELSA S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2018.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2018

1.1.- En mi opinión los Administradores de la Compañía, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Control Interno y libros de Contabilidad.

No presenta situación fuera de lo común, durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Junta General Extraordinaria de Accionistas ya que la compañía no ha tenido movimiento alguno.

C.P.A. ALEX CABRERO.
COMISARIO